

TARTAGAL, 19 de mayo de 2.016.-

RESOLUCION Nº 164-SRT-2.016.

EXPEDIENTE Nº 20.178/2.016.

VISTO:

La solicitud presentada por la Prof. LEILA JIMENA OVANDO, Docente de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras de la de la Sede Regional Tartagal, en el sentido de que se le otorgue ayuda económica para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera "Doctorado en Letras"; y

CONSIDERANDO:

Que se afecta, mediante Resolución CS Nº 190/15, la suma PESOS: CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), en concepto de Fondo de Capacitación Docente para el período lectivo 2.015, con destino a la Sede Regional Tartagal – U.N.Sa.

Que a través de Dictamen de Comisión de Presupuesto y Hacienda de Sede Regional Tartagal, de fecha 26 de noviembre de 2.015, se sugiere otorgar la ayuda económica en un porcentaje del 54,21 % de los gastos ejecutados y rendidos durante el año 2.015.

Que lo dispuesto se ajusta a las Resoluciones C.S. Nº 229/91 y modificatoria Resolución C.S. Nº 069/96.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

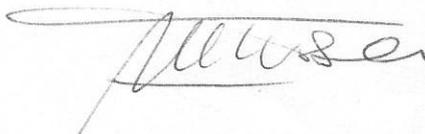
ARTICULO 1º.- Otorgar ayuda económica para Capacitación Docente, por la suma de PESOS: TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 3.242,87), a la Prof. LEILA JOMENA OVANDO, Docente de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras de la de la Sede Regional Tartagal, por la ayuda económica para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera "Doctorado en Letras".

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: TRES MIL CINCUENTA Y DOS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 3.052,60), a la Partida: 3.4.5: CAPACITACION del presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2.015.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa